



Comisión Nacional del Mercado de Valores

C/Edison, 4

28006 – Madrid

Duro Felguera, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Duro Felguera**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente comunicación relativa a

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El pasado 22 de septiembre de 2025 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó el Plan de Reestructuración, así como la continuación de los trámites que procedan para procurar su homologación.

La Sociedad ha alcanzado un principio de acuerdo con FASEE y los accionistas de control, cuya efectividad está pendiente de la obtención de las autorizaciones correspondientes.

La Sociedad continúa desarrollando todas las actuaciones necesarias con los acreedores y demás partes afectadas para el buen fin de la operación y la viabilidad de la compañía.

La Sociedad informará debidamente al mercado.

Gijón, a 25 de septiembre de 2025

Manuel Ángel Romero Rey

Secretario no consejero